



**Plan  
Estadístico  
Distrital**

**Para fortalecer, articular y coordinar**

**la actividad estadística distrital**

# INFORME IMPLEMENTACIÓN ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL 2024-2025

(Informes anuales de gestión del PED y política de Gestión de Información Estadística)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA  
UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA  
EQUIPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE  
MEDELLÍN  
Junio-2026

## CONTENIDO

### PARTE I: POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	3
2. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	7
3. HERRAMIENTAS APLICADAS PARA MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA .....	9
3.1 FORMULARIO FURAG .....	9
3.2 CIERRE DE BRECHAS .....	1
3.3 AUTODIAGNÓSTICO .....	12

### PARTE II: PLAN ESTADISTICO DISTRITAL INTRODUCCIÓN

1. PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL .....	13
2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PEM .....	14
3. MARCO JURÍDICO .....	18
4. IMPLEMENTACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS .....	2
5. INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	29
6. LOGROS .....	30
7. PROYECTO DE INVERSIÓN .....	40
8. PROYECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL PED 2026-2027 .....	40

### AGRADECIMIENTOS

## PARTE I

### POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

---

#### INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe de gestión y seguimiento de la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) y el Plan Estadístico Distrital (PED) para el periodo 2024-2025 en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta gestión se fundamenta en la convicción de que contar con datos confiables, oportunos y de alta calidad es un pilar esencial para el desarrollo sostenible, la transparencia institucional y la toma de decisiones informadas basadas en evidencia objetiva.

Es fundamental resaltar que este proceso estratégico es liderado por el EQUIPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, adscrito a la Unidad de Producción de Información Estadística de la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Este equipo tiene la responsabilidad básica de coordinar la implementación y actualización del PED, armonizando la actividad estadística de todas las dependencias distritales con las directrices nacionales impartidas por el DANE.

Para alcanzar el éxito en esta ambiciosa hoja de ruta, el recurso humano se posiciona como el factor determinante y el activo más valioso. El cumplimiento de las metas y la respectiva implementación técnica dependen directamente del compromiso y la capacidad del equipo técnico, el personal de apoyo vinculado mediante prestación de servicios y los implementadores designados por cada una de las secretarías y departamentos del Distrito. La labor de los implementadores es crítica, pues son ellos quienes ejecutan los planes de acción sectoriales y aseguran que la información generada cumpla con los estándares de calidad, anonimización y documentación técnica requeridos.

Asimismo, el apoyo a través de contratos de prestación de servicios garantiza la continuidad de tareas especializadas, tales como la documentación de operaciones priorizadas bajo la herramienta Nesstar Publisher, la elaboración de fichas metodológicas y la actualización de los inventarios de registros administrativos. Este esfuerzo colectivo y sinérgico entre el personal de planta y los contratistas es lo que permite al Distrito superar desafíos institucionales y avanzar en el cierre de brechas identificado en mediciones como el FURAG y el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET).

A través de este informe, se exponen los logros alcanzados, los retos en materia de infraestructura tecnológica y la consolidación de una cultura estadística que busca, en

última instancia, posicionar a Medellín como un referente en la gestión estratégica de sus activos de información para el bienestar de toda la ciudadanía

## 1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el manual operativo de MIPG (2026-02-10\_Documento\_manual\_operativo\_mdi\_v6.1), la Política de Gestión de la Información Estadística surge como una política enmarcada dentro de la operación de la Dimensión de “Información y Comunicación”, como una de las políticas que buscan que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

El propósito de la política se orienta a promover que las entidades articulen a sus procesos y procedimientos, los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística, incentivar la cultura estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos para generar estadísticas, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

La política es importante para:

- ✓ Mejorar los procesos de toma de decisiones basados en evidencia objetiva
- ✓ Asegurar la calidad estadística de la información que producen las entidades tanto en los procesos como en sus resultados, durante el ciclo de la política pública.
- ✓ Promover el uso y acceso de la información estadística por parte de las entidades públicas, privadas y la ciudadanía en general
- ✓ Mejorar el diseño de planes y programas
- ✓ Incentivar la cultura estadística en el quehacer de las entidades del orden nacional y territorial

Para lo anterior, el DANE como líder de la política pone a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación que sirven como referente para que las entidades los adopten y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes y a partir de los siguientes mecanismos.

- **MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

**Planificación estadística:** busca mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística definiendo objetivos, estrategias y acciones, articulados al direccionamiento estratégico. Con la implementación de la planificación estadística se busca que las entidades puedan definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.

**Fortalecimiento de registros administrativos:** Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basadas en evidencias.

**Calidad Estadística:** Es el mecanismo de la política que permite a las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

### **FUNDAMENTO NORMATIVO**

El marco normativo de la información estadística en Colombia, consolidado principalmente a través de la Ley 2335 de 2023 y el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, constituye el cimiento jurídico y técnico indispensable para transformar los datos en activos estratégicos que impulsen el desarrollo del país. Esta regulación establece un esquema de gobernanza liderado por el DANE como ente rector, cuyo propósito fundamental es consolidar un Sistema Estadístico Nacional (SEN) plenamente articulado bajo principios de calidad, transparencia, rigurosidad técnica y ética pública. Al amparo de este ordenamiento, se asegura que la producción de información oficial, tanto nacional como territorial, se fundamente en estándares internacionales y lenguajes comunes, garantizando que las decisiones del Estado se basen en evidencia técnica indiscutible.

En el contexto de la gestión institucional, la Política de Gestión de la Información Estadística se materializa como un componente esencial de la Dimensión 5 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo que las entidades del orden nacional y territorial fortalezcan su capacidad estadística y el aprovechamiento de sus registros administrativos. A través de mecanismos como la planificación estadística y el aseguramiento de la calidad, las entidades armonizan su producción de datos con los lineamientos del DANE, integrándose de manera efectiva en el «Ecosistema de Datos»

nacional. De esta manera, las instituciones fortalecen técnicamente sus procesos para responder con precisión a las necesidades de la política pública local y a las estrategias transversales definidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027, asegurando un flujo de información fluido y estandarizado en todo el territorio

## Leyes

- **Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022):** En su **Artículo 155**, establece las bases para el fortalecimiento del **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** y dicta que sus miembros deben orientarse por principios de calidad, pertinencia y transparencia.
- **Ley 2335 de 2023:** Es la norma principal que establece el **marco jurídico general** para la planificación, producción, difusión y administración de las **estadísticas oficiales** en Colombia. Define conceptos clave como "Información Estadística" y "Proceso Estadístico".

## Decretos

- **Decreto 1170 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Información Estadística):** Establece el esquema de coordinación y articulación del SEN para mejorar la información estadística destinada a la toma de decisiones.
- **Decreto 1743 de 2016:** Reglamenta el aprovechamiento de registros administrativos y adiciona disposiciones al Decreto 1170 de 2015 sobre el Sector Administrativo de Información Estadística.
- **Decreto 1499 de 2017:** Modifica el Decreto 1083 de 2015 para desarrollar el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. Incluye formalmente la **Gestión de la Información Estadística** como una de las políticas de gestión y desempeño institucional.
- **Decreto 2404 de 2019:** Reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, precisando que los miembros del SEN deben mejorar la información estadística bajo estándares de calidad y lenguajes comunes.
- **Decreto 111 de 2022:** Modifica funciones del **DANE**, otorgándole la potestad de dictar normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis y divulgación de información estadística estratégica.

## Resoluciones

- **Resolución 2222 de 2018 (DANE):** Establece el **Marco Geoestadístico Nacional (MGN)**, fundamental para la organización espacial de los datos estadísticos.

- **Resolución 0560 de 2020 (DANE):** Adopta los **Lineamientos para el proceso estadístico** en el Sistema Estadístico Nacional (Versión 2), que sirven como guía técnica para las entidades.
- **Resolución 1118 de 2020 (DANE):** Expide la **Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020)**, que define los requisitos de calidad para la generación de estadísticas.
- **Resolución 124 de 2020 (Procuraduría General de la Nación):** Adopta el marco técnico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la PGN, incorporando la política de Gestión de la Información Estadística para mejorar sus datos misionales.
- **Resolución (20 de noviembre de 2022) - DANE:** Adopta el "**Marco de aseguramiento de la calidad estadística del SEN**", el cual es de aplicación obligatoria para las entidades que produzcan y difundan estadísticas oficiales

## 2. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El principal objetivo de la implementación de la Política es el de promover la articulación de los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos a los procesos y procedimientos del Distrito, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

- **IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE LA POLÍTICA**

La implementación de los mecanismos de la presente política se ha realizado de forma articulada y coordinada y de manera simultánea, de acuerdo con la capacidad institucional y las necesidades del Distrito.

### a. Planeación Estadística

Para dar cumplimiento a este mecanismo, el Distrito de Medellín cuenta con el Plan Estadístico Distrital, con el fin de definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer su información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.

A partir del Plan Estadístico Distrital, se definió una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo.

1. Se ha implementado un instrumento con el objetivo de diagnosticar la actividad estadística, como: el entorno institucional, recursos (financieros, humanos, físicos,

tecnológicos), estado de la implementación de los lineamientos del proceso estadístico, Normas y estándares definidos en el SEN.

2. Se han desarrollado diferentes procedimientos para la debida generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística dando cumplimiento a los lineamientos establecido por el DANE.
3. Socializaciones a los enlaces asignados por cada secretaria para que tengan conocimiento sobre la debida generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.
4. Se cuenta con inventario de la producción de información estadística.

#### **b. Fortalecimiento De Los Registros Administrativos y calidad Estadística**

Para este cuatrienio, el Distrito de Medellín desarrolló las siguientes acciones:

Disposición de Manuales, metodologías y guías

- Guía Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial E Interseccional >>> Resumen ejecutivo Guía Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial E Interseccional
- Guía para el Plan General de Operaciones Estadísticas >>> Infografía Guía para el Plan General de Operaciones Estadísticas
- Guía para implementar DDI y DC >>> Resumen ejecutivo Guía para implementar DDI y DC
- Guía para la Elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas >>> Resumen ejecutivo Guía para la Elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas
- Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE) >>>Resumen ejecutivo Guía para la anonimización de bases de datos
- Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos >>>Resumen ejecutivo Guía para la elaboración de metadatos de Registros Administrativos
- Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos >>>Resumen ejecutivo Metodología de Desarrollo de Planes Estadísticos
- Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE) >>>Resumen ejecutivo Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos

### **3. HERRAMIENTAS APLICADAS PARA MEDIR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

#### **3.1 FORMULARIO FURAG**

El Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el MIPG la evaluación del desempeño institucional y sectorial.

Para dar respuesta a las preguntas del FURAG, se ha construido un formulario a través de la Microsoft Forms, un elemento de Office 365, el cual es enviado a cada uno de los implementadores de las secretarías con el objetivo de recolectar información, el cual nos permite conocer sobre el estado en que nos encontramos respecto a la implementación de las Política de Gestión de Información Estadística por parte de las dependencias, las preguntas que se encuentran en el instrumento permitirán capturar información, principalmente relacionada con el cumplimiento de normas de calidad establecidas en la política de gestión de información estadística, identificando las fortalezas y oportunidades de mejora para una correcta implementación de la política.

Así mismo se recolectan las evidencias y son enviadas al Departamento Administrativo de la Función Pública con el objetivo de establecer en qué porcentaje vamos con la implementación de la política.

## Guía de la Política de Gestión de Información Estadística (MIPG)

Quinta Dimensión (Información y Comunicación) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

### Fundamentos y Propósito Estratégico



**Propósito Institucional**  
Generar información estadística de calidad fortaleciendo registros administrativos bajo lineamientos del DANE.



**Insumo Estratégico**  
Base esencial para el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.



**Control Social y Transparencia**  
Facilita el diálogo con la ciudadanía y el control fiscal y administrativo.

### Los Tres Pilares de Implementación



**1. Planificación Estadística**  
Identificar oferta y demanda mediante inventarios de operaciones, indicadores y registros.



**2. Fortalecimiento de Registros**  
Diagnóstico y aprovechamiento de datos internos para reducir costos de producción estadística.



**3. Calidad Estadística**  
Cumplimiento de estándares y la norma NTC PE 1000:2020 para asegurar precisión.

#### Resumen de Instrumentos y Objetivos Clave

Mecanismo	Instrumento Clave	Objetivo
Planificación	Inventario de Operaciones	Caracterizar la información generada por la entidad.
Registros	Plan de Fortalecimiento	Mejorar el uso estadístico de los datos administrativos.
Calidad	Norma NTC PE 1000:2020	Garantizar datos comparables, oportunos y confiables.

FUENTE DAFP, Documento ajustado por Equipo de Clasificación Socioeconómica -DAP-DISTRITO ALCALDÍA DE MEDELLÍN, en el marco de la POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. 

- **RESULTADOS FURAG**



[https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2026/04/Informe-interanual-Politica-de-Gestion-de-Informacion-Estadistica-de-2023-2024\\_2026.pdf](https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2026/04/Informe-interanual-Politica-de-Gestion-de-Informacion-Estadistica-de-2023-2024_2026.pdf)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Informe interanual de gestión -ICET- en el marco del Plan Estadístico Distrital -PED- y Política de Gestión de Información Estadística.

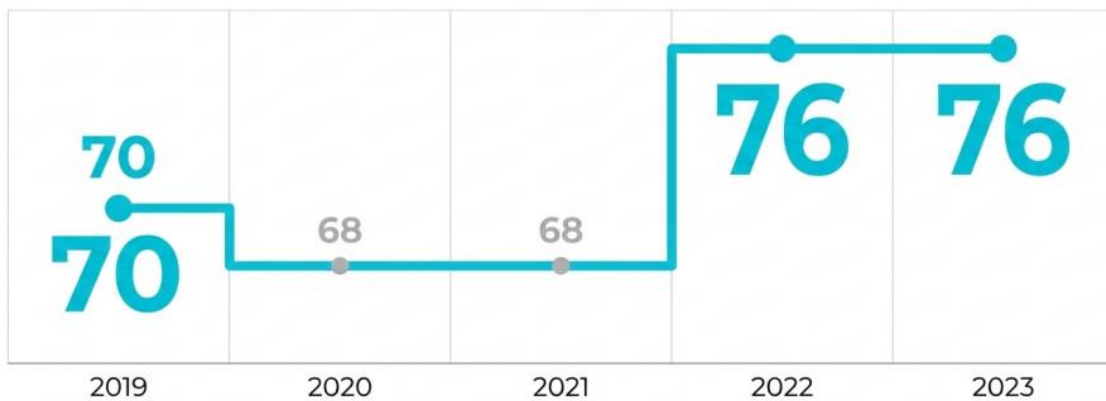
## Tendencia del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) Medellín 2019-2023



FUENTE DANE, Documento ajustado por Equipo de Clasificación Socioeconómica -DAP-DISTRITO ALCALDIA DE MEDELLIN, en el marco del PLAN ESTADISTICO DISTRITAL Y LA POLITICA DE GESTION DE INFORMACION ESTADISTICA.

© NotebookIA

## Medellín consolida una trayectoria de crecimiento y resiliencia estadística



Pasamos de 70 puntos en la línea base a un sólido **76** en el bienio 2022-2023, demostrando madurez institucional tras superar los retos operativos de la pandemia.

[https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2026/04/Informe-interanual-de-Gestion-ICET\\_Medellin\\_2019-2023\\_2026.pdf](https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2026/04/Informe-interanual-de-Gestion-ICET_Medellin_2019-2023_2026.pdf)

### **3.2 CIERRE DE BRECHAS**(Matriz de brechas y plan de cierre.)

El proceso de gestión de la información estadística en el Distrito de Medellín se encuentra en una etapa de consolidación técnica y normativa orientada al cumplimiento de la acción de mejora 2763 y al cierre de brechas identificado en las Recomendaciones FURAG 2024, con un horizonte de ejecución total al 31 de diciembre de 2026.

A partir del diagnóstico institucional, se identificó la necesidad de implementar la norma técnica NTC PE 1000:2020, el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas y el uso de estándares internacionales de documentación como DDI y Dublin Core para asegurar la calidad y transparencia de la producción estadística.

En cuanto al estado de las evidencias, se reportan avances significativos al primer semestre de 2026, destacando la publicación de las fichas técnicas de indicadores y metodológicas en el portal institucional, así como la disponibilidad del inventario de información estadística y guías para la recolección de datos.

Además, se cuenta con evidencias de la socialización del proceso de anonimización de bases de datos realizada en mayo de 2026, la documentación de operaciones priorizadas mediante la herramienta Nesstar Publisher (bajo el contrato P-4533 de 2026) y la implementación de un piloto de encuesta de satisfacción de usuarios liderado por el DAP.

Pese a estos logros, aún se identifican tareas pendientes y dificultades, especialmente en la estandarización técnica SDMX, donde falta establecer directrices de cumplimiento y analizar su factibilidad tecnológica para la difusión de datos.

También restan por ejecutar la coordinación del calendario oficial de publicación con todas las secretarías, la formalización de las funciones estadísticas en la planta de empleos ante Gestión Humana y la elevación de consultas técnicas al DAFP y al DANE sobre requerimientos de hardware y software.

Finalmente, un reto transversal identificado es la institucionalización del proceso, lo que requiere incluir espacios de aprendizaje en el Plan Institucional de Capacitaciones y programar auditorías internas específicas sobre el ciclo de vida de la información estadística.

## **ANEXO A**

ACCION 2763 ISOLUCION Descripción de los hechos acciones preventivas  
De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la función pública para los resultados del FRAG PARA VIGENCIA 2024, se analiza y se establece acciones de mejora para fortalecer la Política de Gestión de la Información Estadística.

### **3.3 AUTODIAGNÓSTICO**(Matriz de brechas y plan de cierre.)

El proceso de gestión de la información estadística en el Distrito de Medellín presenta una calificación general de 79,2, destacándose por una planeación sólida (84%) alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan de Desarrollo Territorial. En el diagnóstico institucional se identificó que, si bien el hardware y software son suficientes y facilitan el desarrollo, existen limitaciones en los recursos humanos, físicos y financieros, aunque por el momento estas no impiden el cumplimiento de las actividades. En cuanto a las evidencias, se reportan avances en la creación y publicación de inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos, la adopción de procedimientos basados en los lineamientos del DANE, y la documentación técnica completa de los registros misionales, incluyendo fichas técnicas, guías de recolección y protocolos de anonimización de bases de datos. Sin embargo, el proceso revela debilidades críticas en la evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas (20%) y en la indagación sobre la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor (10%), sumado a que la oficina de control interno aún no realiza auditorías basadas en la norma NTC PE 1000. Entre los elementos faltantes y las dificultades detectadas, resalta la ausencia de un cronograma de difusión en el esquema de publicación institucional y el hecho de que el 50% de los registros administrativos todavía no utilizan gestores de bases de datos para el almacenamiento, dependiendo de hojas de cálculo. Finalmente, persiste un reto de coordinación administrativa, ya que recomendaciones específicas como las de seguridad digital han sido delegadas a procesos externos a la política de gestión estadística

## **ANEXO B**

Es una herramienta que nos ha permitido desarrollar un ejercicio de valoración el estado de la gestión de los tres mecanismos de la política, las fortalezas y debilidades, con el propósito de lograr contar con una línea base respecto a los aspectos que se debe fortalecer y lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia. Esta herramienta se aplica cada tres meses.

Cada mecanismo cuenta con unas actividades puntuales que la entidad debe estar implementando para considerar el avance en la implementación de la política, a cada una de ellas se les da una calificación del avance que se ha tenido en cada una de ellas en una escala de 0 a 100

## **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024**

En cuanto al indicador "...la Política de Gestión.." técnicamente se definió la meta igual a la línea base resultado de lo obtenido para el año 2023, el cual corresponde al 85.5%.

- Medición de la política de Gestión de Información Estadística al corte del año 2023. Informes Furag atendidos
- Información solicitada disponible en el marco del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 correspondiente a la Verificación MIPG - FURAG de la Política de Gestión de la Información Estadística
- Gestión y seguimiento de planes de mejoramiento de cierre de brechas y autodiagnóstico del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Autoformación, capacitación y reinducción al Equipo de Gestión de Información Estadística de parte del DANE.
- Gestión y seguimiento de planes de mejoramiento, del PED, Política de Gestión de Información Estadística, Auditorías de entes internos y externos (Contraloría, Evaluación y Control, entre otras)

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2025

- Medición de la política de Gestión de Información Estadística al corte del año 2024. Informes Furag atendidos
- Información solicitada disponible en el marco del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024 correspondiente a la Verificación MIPG - FURAG de la Política de Gestión de la Información Estadística
- Gestión y seguimiento de planes de mejoramiento de cierre de brechas y autodiagnóstico del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Autoformación, capacitación y reinducción al Equipo de Gestión de Información Estadística de parte del DANE.
- Gestión y seguimiento de planes de mejoramiento, del PED, Política de Gestión de Información Estadística, Auditorías de entes internos y externos (Contraloría, Evaluación y Control, entre otras)

## PARTE II

# PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL

---

### INTRODUCCIÓN

El Plan Estadístico Distrital de Medellín se erige como un pilar fundamental en el proceso de construcción de conocimiento y toma de decisiones en nuestra ciudad. A través de la recopilación, análisis y difusión de datos, este plan ha desempeñado un papel esencial en la promoción del desarrollo, la mejora de la calidad de datos y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia sólida.

En los siguientes apartados, ofreceremos una visión general de las metas establecidas en el Plan Estadístico Distrital, los avances alcanzados durante el período de análisis y las estrategias implementadas para cumplir con nuestro objetivo principal: El fortalecimiento de la actividad estadística del Distrito.

Se pretende no solo documentar nuestros resultados, sino también que sirva como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad, nuestros aliados y las entidades encargadas de la toma de decisiones. Nuestro compromiso es continuar trabajando incansablemente para fortalecer la capacidad estadística de Medellín, fomentando la innovación, la inclusión y la equidad, con miras a la implementación de un plan estadístico con los más altos estándares de calidad.

### 1. PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL

Es un proceso técnico dinámico y permanente de organización y coordinación de las actividades estadísticas; optimiza y fortalece la actividad estadística de la entidad, su accesibilidad y uso de la misma, en un tiempo determinado y con unos recursos fijos necesarios para la formulación de planes, proyectos y políticas públicas que beneficien a la entidad. Garantizando así, el cumplimiento de los lineamientos, estándares y normas técnicas para la producción de estadísticas oficiales, así como para un mejor aprovechamiento de los registros administrativos y otras fuentes de datos para la

producción de información estadística, cumpliendo las exigencias de los estándares internacionales, mediante la aplicación de la norma técnica de la calidad NTC PE 1000.

## 2. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PED

Para alcanzar los objetivos del Plan se definieron 10 ejes fundamentales (Líneas Estratégicas) y 32 grandes desafíos (Objetivos Estratégicos) en un periodo proyectado de cinco años, así como las estrategias para alcanzar las respectivas metas propuestas:

- **OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer la producción y el uso de información estadística en la Alcaldía de Medellín, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Propender por una mejor calidad y oportunidad de la información estadística con miras a la obtención de la certificación de la calidad estadística.
- Establecer la gobernanza del proceso estadístico.
- Lograr el desarrollo del Sistema Estadístico Municipal.

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

Para alcanzar los objetivos del Plan se han definido 10 ejes fundamentales (Líneas Estratégicas) y 32 grandes desafíos (Objetivos Estratégicos):

### 1. Fortalecimiento de la producción de información estadística.

Con esta línea se busca direccionar la producción de información estadística de tal forma que responda a las exigencias de la normatividad en esta materia y satisfaga totalmente las necesidades de los usuarios.

### 2. Fortalecimiento de los procesos estadísticos.

Con esta línea se busca fortalecer la capacidad estadística identificando los vacíos de información estadística, potenciando la trazabilidad y promoviendo el uso de registros administrativos con fines estadísticos.

### 3. Fortalecimiento de los flujos de información estadística.

Con esta línea se busca fortalecer la articulación entre productores y usuarios de información estadística.

**4. Fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios.**

Con esta línea se busca fortalecer el establecimiento de convenios con productores externos de información estadística que es utilizada al interior de la Alcaldía.

**5. Fortalecimiento de la difusión de información estadística.**

Con esta línea se busca propender por el libre acceso a la información estadística producida.

**6. Fortalecimiento de la cultura estadística.**

Con esta línea se busca fortalecer las buenas prácticas estadísticas.

**7. Estrategia de Fortalecimiento de las estadísticas territoriales.**

Con esta línea se busca implementar la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales) y armonizar el Plan con el Plan estadístico nacional.

**8. Implementación del Sistema Estadístico Municipal – SEM.**

Con esta línea se busca implementar un Sistema estadístico municipal eficiente.

**9. Fortalecimiento en la implementación de la calidad del proceso estadístico.**

Con esta línea se busca producir información estadística de calidad cumpliendo estándares y aplicando la norma técnica de calidad del proceso estadístico.

**10. Implementación del instrumento organizacional y administrativo para el direccionamiento y control de la gestión estadística.**

Con esta línea se busca formalizar la gestión de la información estadística implementando el instrumento organizacional y administrativo requerido, que permita alcanzar el modelo de gobierno de la gestión estadística.

- **Objetivos Estratégicos:**

A continuación, se presentan los grandes desafíos a desarrollar en cada uno de los ejes fundamentales (dichos objetivos están en función de cada una de las líneas estratégicas:

**Para el fortalecimiento de la producción de información estadística, los objetivos propuestos son:**

- Revisar la normativa reglamentada exigida para la generación de información estadística en el Municipio.
- Direccional la producción de la información estadística.
- Implementar estrategias para la actualización permanente de las necesidades de información estadística de los usuarios.
- Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística producida en la Alcaldía de Medellín.
- Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística utilizada en la Alcaldía de Medellín, producida por entidades externas.
- Potenciar la satisfacción de las necesidades de información estadística insatisfechas o satisfechas parcialmente.
- Evaluar la satisfacción de los requerimientos de información estadística.

**Para el fortalecimiento de los procesos estadísticos, los objetivos propuestos son:**

- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que generan información estadística.
- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.
- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.
- Promover el uso y aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos.
- Gestionar los requerimientos de información estadística de los usuarios para que sean incorporados en los sistemas de información.
- Potenciar la trazabilidad continua de la información estadística.
- Promover la alineación de la producción de información estadística a los ODS.

**Para el fortalecimiento de los flujos de información estadística, los objetivos propuestos son:**

- Potenciar la articulación efectiva entre productores y usuarios de información estadística.
- Fortalecer la coordinación entre las dependencias, para la producción de información estadística única.

**Para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios, los objetivos propuestos son:**

- Velar por el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística.
- Establecer convenios y acuerdos de cooperación con otras entidades del SEN para facilitar interoperabilidad de los sistemas de información.

**Para el fortalecimiento de la difusión de información estadística, los objetivos propuestos son:**

- Propender por la difusión continua de la información estadística producida.
- Monitorear el cumplimiento del libre acceso a la información estadística según los principios establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 del 2014 y sus decretos reglamentarios) o la norma que la sustituya.

**Para el fortalecimiento de la cultura estadística, los objetivos propuestos son:**

- Desarrollar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística y las buenas prácticas estadísticas.
- Velar por la materialización de la capacitación en disciplinas estadísticas y formulación de indicadores a servidores del Municipio.
- Coordinar el apoyo a los usuarios para un mejor aprovechamiento de la información estadística disponible.

**Para la estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales, los objetivos propuestos son:**

- Coordinar la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).
- Coordinar la atención de los requerimientos estadísticos prioritarios solicitados por el Gobierno Nacional y monitorear su cumplimiento.

- Armonizar el Plan Estadístico Municipal con el Plan Estadístico Nacional.

**Para la implementación del Sistema Estadístico Municipal – SEM, los objetivos propuestos son:**

- Implementar un Sistema Estadístico Municipal sólido, articulado e integrado y velar por el adecuado mantenimiento del mismo.
- Propender por que se realice una evaluación permanente del costo/eficiencia de la producción y utilización de la información estadística.

**Para el fortalecimiento en la implementación de la calidad del proceso estadístico, los objetivos propuestos son:**

- Direccionar la producción de Información estadística oportuna, confiable y cumpliendo los atributos de calidad estadística.
- Monitorear el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020
- Monitorear el cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

**Para la implementación del instrumento organizacional y administrativo para el direccionamiento y control de la gestión estadística, los objetivos propuestos son:**

- Formalizar la gestión de la información estadística municipal.
- Implementar el instrumento organizacional y administrativo requerido para el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.
- Incorporar a la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" del MOP, la gestión de la información estadística.
- Alcanzar un modelo de gobierno de la gestión estadística.

### 3. MARCO JURÍDICO

La normatividad estadística en Colombia constituye el cimiento jurídico y técnico que permite transformar los datos en activos estratégicos para el desarrollo del país. Su importancia radica en establecer un marco de gobernanza que garantiza la calidad, transparencia y ética pública en la producción de información oficial, asegurando que las decisiones del Estado se fundamenten en evidencia técnica indiscutible. El propósito fundamental de este ordenamiento, liderado por la Ley 2335 de 2023, es consolidar un Sistema Estadístico Nacional (SEN) plenamente articulado donde el flujo de información entre la Nación y el territorio sea fluido y estandarizado.

En el contexto local, el Distrito de Medellín materializa esta integración a través del Decreto 0220 de 2026, el cual actúa como la norma fundamental que operativiza el Plan Estadístico Distrital (PED). Este decreto crea el Comité Técnico de Gestión de Información Estadística, instancia encargada de armonizar la producción de datos de todas las dependencias distritales con los lineamientos del DANE como ente rector. De esta manera, el Distrito Alcaldía de Medellín se posiciona dentro del «Ecosistema de Datos» nacional, permitiendo que sus registros administrativos se fortalezcan técnicamente para responder tanto a las necesidades de la política pública local como a las estrategias del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027

NORMA	Descripción y Relevancia Técnica
<b>I. LEYES (Nivel Nacional)</b>	<b>Marco jurídico superior que establece mandatos generales.</b>
<b>Ley 2335 de 2023</b>	<b>Ley Estadística:</b> Norma rectora que expide las disposiciones sobre las estadísticas oficiales en Colombia y rige al Sistema Estadístico Nacional (SEN).
<b>Ley 2294 de 2023</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:</b> Establece compromisos estratégicos para el sector estadístico y obligaciones para los alcaldes en metodologías de estratificación.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	<b>Ley de Transparencia:</b> Regula el derecho de acceso a la información pública, modificada parcialmente por la Ley 2199 de 2022.
<b>Leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008</b>	<b>Protección de Datos:</b> Marco estatutario para el tratamiento de datos personales y hábeas data, esencial para la reserva estadística.



<b>Ley 962 de 2005</b>	<b>Racionalización de Trámites:</b> Establece principios de eficiencia administrativa en la entrega de información.
<b>II. DECRETOS (Nacional / Distrital)</b>	<b>Reglamentación de las leyes para su ejecución operativa.</b>
<b>Decreto 0220 de 2026 (Alcaldía de Medellín)</b>	<b>Norma Fundamental Distrital:</b> Crea el Comité Técnico de Gestión de Información Estadística y pone en marcha el Plan Estadístico Distrital (PED).
<b>Decreto 2404 de 2019</b>	<b>Reglamenta el SEN, define las obligaciones de sus miembros y modifica el Decreto 1170 de 2015.</b>
<b>Decreto 454 de 2020</b>	<b>Incorpora la política de gestión de información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG.</b>
<b>Decreto 1170 de 2015</b>	<b>Decreto Único Reglamentario:</b> Compila la normativa del Sector Administrativo de Información Estadística.
<b>Decreto 2106 de 2019</b>	<b>Dicta normas para simplificar y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.</b>

<b>III. RESOLUCIONES (DANE)</b>	<b>Normas técnicas y administrativas de carácter específico.</b>
<b>Resolución 0687 de 2025</b>	<b>Modifica la integración de las salas del Consejo Asesor Técnico del SEN (CASEN).</b>
<b>Resolución 0470 de 2024</b>	<b>Regula la estructura y el funcionamiento de los Comités Estadísticos Sectoriales y Mesas Estadísticas.</b>
<b>Resolución 2337 de 2023</b>	<b>Adopta el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027, instrumento principal de planeación estadística del país.</b>
<b>Resolución 2259 de 2023</b>	<b>Rige la estructura y funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD).</b>
<b>Resolución 1844 de 2023</b>	<b>Establece las funciones del CASEN bajo el nuevo marco de la Ley 2335 de 2023.</b>

<b>Resolución 2425 de 2023</b>	<b>Implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE).</b>
<b>Resolución 2158 de 2023</b>	<b>Regula el Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular (SIEP).</b>
<b>Resolución 1118 de 2020</b>	<b>Expide la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020, requisito para la certificación de estadísticas oficiales.</b>
<b>Resolución 0560 de 2020</b>	<b>Adopta la versión 2.0 de los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el SEN.</b>

### **3.2 RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA**

El Equipo de Clasificación Socioeconómica según Resolución Nro. 202550018063, Artículo 42º: Conformar el Equipo de Clasificación Socioeconómica, adscrito a la Unidad Producción de Información Estadística, de la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, Departamento Administrativo de Planeación, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Coordinar la implementación y actualización del Plan Estadístico Distrital en concordancia con la política de Gestión de información estadística; así como la realización de procesamiento de datos, diagnósticos socioeconómicos y territoriales de la población vulnerable y apoyar los procesos derivados de los sistemas de información socioeconómica que son utilizados como instrumentos de focalización en armonía con las directrices del Gobierno Nacional.

Consecuente con el objetivo básico, cumplirá entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar la gestión de los trámites de ciudadanos asociados a los instrumentos de identificación definidos por el gobierno nacional, así como la elaboración de informes de gestión y estadísticos que le sean requeridos.
2. Realizar las acciones asociadas a funcionalidades metodológicas y tecnológicas requeridas para el funcionamiento del Sisbén o el sistema definido por el Departamento Nacional de Planeación.

#### 4. IMPLEMENTACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

A continuación, se presenta detalladamente el cronograma de actividades del Plan Estratégico de Desarrollo (PED), donde detallamos los avances logrados hasta la fecha en relación con cada objetivo estratégico y el grado de implementación alcanzado en cada línea estratégica.

De esta manera, se muestra la implementación alcanzada en cada una de las líneas estratégicas definidas en el Plan, permitiendo evaluar de manera específica el grado de ejecución de las acciones estratégicas planificadas; así mismo, se detallan los avances obtenidos en relación con cada objetivo estratégico delineado en el PED que proporciona una visión clara del progreso logrado a lo largo del periodo de implementación.

<b>PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-</b>		
<b>LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN</b>
<b>Revisar la normativa reglamentada exigida para la generación de información estadística en el Municipio.</b>	Identificar, consolidar y socializar permanentemente la totalidad de la normativa vigente aplicable en la gestión y producción estadística.	<b>100</b>
	Identificar las problemáticas en la producción de información estadística.	<b>100</b>
<b>Direccionar la producción de la información estadística.</b>	Establecer directrices para solucionar las problemáticas en la producción de información estadística.	<b>100</b>
	Establecer directrices para garantizar la independencia técnica del proceso de producción y difusión de información estadística y lo blinden de cualquier interferencia externa.	<b>50</b>
	Implementar estrategias para la actualización permanente de las necesidades de	Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de las necesidades de información estadística.

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

### LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
información estadística de los usuarios.	Establecer directrices para implementar soluciones a las necesidades de información estadística.	100
	Consolidar las necesidades de información estadística	50
Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística producida en la Alcaldía de Medellín.	Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de la producción de información estadística.	60
	Consolidar el inventario existente de información estadística producida.	50
Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística utilizada en la Alcaldía de Medellín, producida por entidades externas.	Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de la información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.	
	Consolidar el inventario existente de información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.	50
Potenciar la satisfacción de las necesidades de información estadística insatisfechas o satisfechas parcialmente.	Identificar la problemática que genera insatisfacción parcial o total respecto a la información estadística	
	Establecer directrices para satisfacer las necesidades de información estadística.	
	Facilitar acuerdos entre productores de información estadística y usuarios insatisfechos.	
Evaluar la satisfacción de los requerimientos de información estadística.	Establecer directrices para realizar una medición formal y una evaluación de la satisfacción de los usuarios de la información estadística.	50
	Diseñar las mediciones que permitan evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios de la información estadística.	50

**PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-**

<b>LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN</b>
<b>LINEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecimiento de los procesos estadísticos</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN</b>
Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que generan información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que generan información estadística.	100
Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.	100
Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.	100
Coordinar la elaboración y actualización de la documentación metodológica de las operaciones estadísticas en la entidad	Coordinar la elaboración y actualización de la documentación metodológica de las operaciones estadísticas en la entidad.	50
Promover el uso y aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos.	Establecer directrices para promover el uso de registros administrativos con fines estadísticos.	100
	Seleccionar los registros administrativos a priorizar para realizar el diagnóstico de su uso estadístico.	100
	Realizar el diagnóstico del aprovechamiento estadístico de registros administrativos	100
	Elaborar un plan de Acción para implementación del Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos.	100

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

### LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
	Mantener actualizado el inventario de registros administrativos.	100
<b>Gestionar los requerimientos de información estadística de los usuarios para que sean incorporados en los sistemas de información.</b>	Entregar a los productores los requerimientos de información estadística.	
<b>Potenciar la trazabilidad continua de la información estadística.</b>	Establecer directrices que garanticen la trazabilidad continua de la información estadística.	
<b>Promover la alineación de la producción de información estadística a los ODS.</b>	Establecer directrices para alinear la producción estadística con los ODS.	100

### LINEA ESTRATÉGICA 3: Fortalecimiento de los flujos de información estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
<b>Potenciar la articulación efectiva entre productores y usuarios de información estadística.</b>	Facilitar la articulación entre productores y usuarios de la información estadística.	
	Canalizar las solicitudes y necesidades de articulación con otros integrantes del SEN.	
<b>Fortalecer la coordinación entre las dependencias, para la producción de información estadística única.</b>	Establecer directrices que asignen responsables únicos de la producción de la información estadística.	100

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

<b>LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
<b>LINEA ESTRATÉGICA 4: Fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Velar por el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística.	Firma de alianzas estratégicas y convenios identificados con productores externos de información estadística.	20
Establecer convenios y acuerdos de cooperación con otras entidades del SEN para facilitar interoperabilidad de los sistemas de información.	Fortalecer con otras entidades del SEN conceptos, métodos y procedimientos utilizados en el proceso estadístico.	50

<b>LINEA ESTRATÉGICA 5: Fortalecimiento de la difusión estadística</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Propender por la difusión continua de la información estadística producida.	Establecer directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.	50
Optimizar los procesos del intercambio de información para el procesamiento y difusión de estadísticas	Realizar talleres de sensibilización a secretarías y entes descentralizados en la importancia de la producción y difusión de la producción estadística.	50
Mantener actualizado el Archivo Municipal de Datos - METADATA	Mantener actualizado el Archivo Municipal de Datos - METADATA	50

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

### LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Monitorear el cumplimiento del libre acceso a la información estadística según los principios establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 del 2014 y sus normas reglamentarias) o la norma que la sustituya.	Establecer procedimientos que permitan verificar el cumplimiento del libre acceso a la información estadística producida.	

### LINEA ESTRATÉGICA 6: Fortalecimiento de la cultura estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística y las buenas prácticas estadísticas.	Difundir permanentemente las buenas prácticas estadísticas.	100
	Diseñar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.	50
Velar por la materialización de la capacitación en disciplinas estadísticas y formulación de indicadores a servidores del Municipio.	Establecer directrices para que se instaure la formación en cultura estadística.	50
Coordinar el apoyo a los usuarios para un mejor aprovechamiento de la información estadística disponible.	Identificar los enlaces temáticos para brindar el apoyo necesario para un mejor aprovechamiento de la información estadística.	100

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

<b>LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
<b>LINEA ESTRATÉGICA 7: Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Coordinar la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).	Diseñar conjuntamente con el DANE la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).	50
Coordinar la atención de los requerimientos estadísticos prioritarios solicitados por el Gobierno Nacional y monitorear su cumplimiento.	Monitorear el cumplimiento por parte de los responsables, de los requerimientos estadísticos solicitados por el Gobierno Nacional.	
Armonizar el Plan Estadístico Municipal con el Plan Estadístico Nacional.	Analizar el Plan Estadístico Nacional y coordinar tareas para armonizar el cumplimiento de los aspectos coincidentes.	100

<b>LINEA ESTRATÉGICA 8: Implementación del sistema estadístico municipal - SEM</b>		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Implementar un Sistema Estadístico Municipal sólido, articulado e integrado y velar por el adecuado mantenimiento del mismo.	Diseñar el Sistema Estadístico Municipal de acuerdo con las directrices que imparta el Dane.	60
	Implementar el Sistema Estadístico Municipal.	50
	Adoptar las disposiciones establecidas en el marco legal del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sus modificaciones.	
Propender por que se realice una evaluación permanente del costo/eficiencia de la	Diseñar procedimientos para evaluar el costo/beneficio de la información estadística producida.	50

**PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-**

<b>LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN</b>
producción y utilización de la información estadística.		

<b>LINEA ESTRATÉGICA 9: Fortalecimiento en la implementación de la calidad del proceso estadístico</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN</b>
<b>Direccionar la producción de Información estadística oportuna, confiable y cumpliendo los atributos de calidad estadística.</b>	Establecer directrices que exijan la aplicación de estándares de calidad para la producción de información estadística.	<b>100</b>
	Establecer la política de operación que soporte la adecuada elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.	<b>100</b>
	Participar y contribuir en los procesos de consulta, elaboración y actualización de lineamientos y normas técnicas de calidad estadística establecidas por el coordinador del SEN.	<b>100</b>
	Diseñar indicadores de calidad para evaluar el proceso estadístico.	<b>50</b>
	Realizar evaluación periódica de la calidad del proceso estadístico.	
<b>Monitorear el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2017 o la norma que la sustituya.</b>	Establecer directrices que exijan el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.	<b>100</b>
	Difundir los estándares de calidad establecidos para la producción de información estadística.	<b>100</b>
	Socializar al personal de la Administración, los lineamientos y normatividad vigente nacional relacionados con la producción de información estadística.	<b>50</b>

## PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-

### LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
	Diseñar procedimientos que permitan realizar seguimiento a la calidad del Proceso Estadístico.	50
Monitorear el cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.	Establecer directrices que exijan el cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.	100
	Socializar al personal del Distrito, los lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.	100
	Diseñar procedimientos que permitan realizar seguimiento a los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.	50

### LINEA ESTRATÉGICA 10: implementación del proceso organizacional y administrativo para el direccionamiento y control de la gestión estadística

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
Formalizar la gestión de la información estadística municipal.	Establecer una directriz que formalice la gestión integral de la información estadística en la Alcaldía de Medellín.	100
Implementar el instrumento organizacional y administrativo requerido para el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.	Definir el instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.	100
Incorporar a la caracterización del Proceso "Gestión de la Información"	Coordinar con el responsable de la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" la incorporación de lo referente a la gestión de información estadística.	100

**PLAN DE ACCIÓN FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL - PED-**

**LINEA ESTRATÉGICA 1: Fortalecimiento de la producción de información estadística**

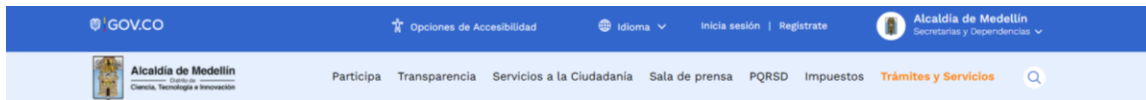
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
del MOP, la gestión de la información estadística.		
Alcanzar un modelo de gobierno de la gestión estadística.	Establecer el modelo de gobernanza de la gestión estadística.	100
	Atender las recomendaciones y cooperaciones con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas en el marco de la gobernanza estadística internacional.	

**5. INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta el panorama completo de la información estadística producida en el Distrito. Este inventario no solo aborda la diversidad de fuentes de datos utilizadas a partir de Registros Administrativos y Operaciones estadísticas, sino que también destaca su relevancia estratégica para la toma de decisiones informada.

Este inventario se construye a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información DANE con los formularios de Caracterización de Operaciones estadísticas y Caracterización de Registros administrativos que diligenciaron las secretarías del Distrito para la identificación de la información estadística distrital.

<https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/inventario-de-informacion-estadistica/>

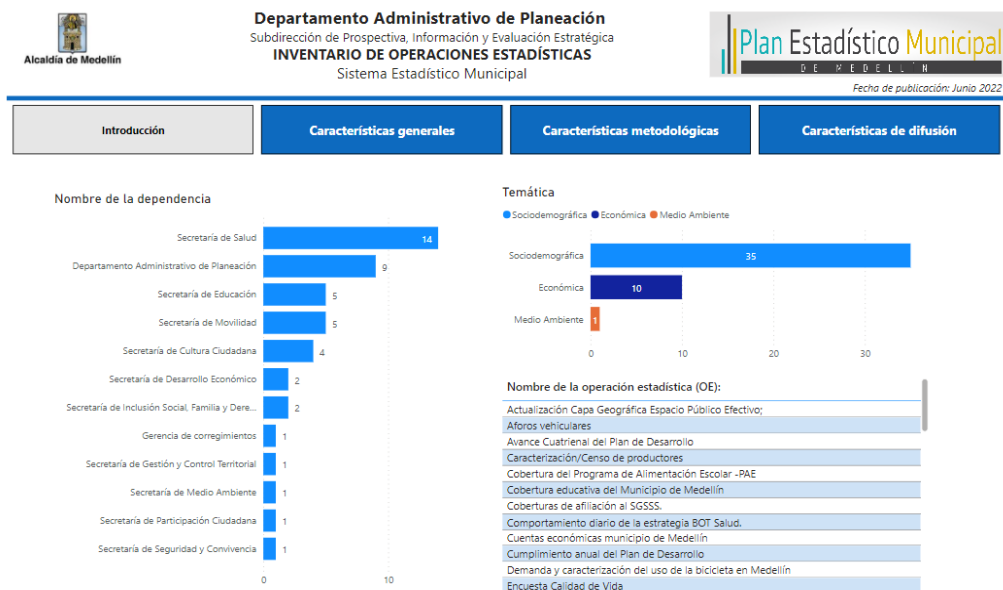


Actualización de Operaciones Estadísticas -OOEE- y Registros Administrativos -RRAA.

Instructivo de diligenciamiento para Actualización de Operaciones Estadísticas -OOEE-y Registros Administrativos -RRAA.



- **Operación estadística:** Operación Estadística (PEN) [DEFINICIÓN TEXTUAL LEY 2335] "Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, la cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial",.



- **Registro administrativo:** Registro Administrativo (PGIE) [DEFINICIÓN TEXTUAL LEY 2335] "Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN".



**Departamento Administrativo de Planeación**  
Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica  
**INVENTARIO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS**  
Sistema Estadístico Municipal

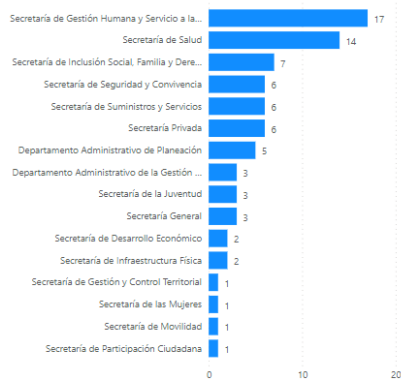


*Fecha de publicación: Junio 2022*

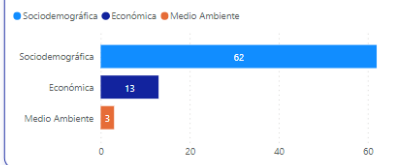
---

Introducción
**Características generales**
Características metodológicas
Características de difusión

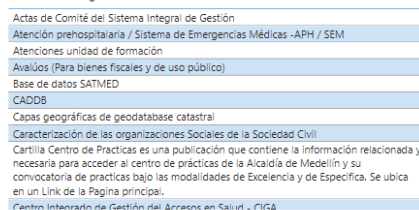
Nombre de la dependencia



Temática



Nombre del registro administrativo



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

La respectiva proyección al 31 de diciembre de 2024 del indicador "...Implementación del Plan Estadístico.." corresponde al 25%, es decir se cumple la meta proyectada para el año 2024.

- Acompañamiento a secretarías y Departamentos en relación al plan de acción de la implementación de las operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Inducción, reinducción a secretarías y Departamentos en relación a las operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Creación de fichas metodológicas de las operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Documento Guía para Documentar la Metodología del Registro Administrativo.
- Documento de estrategia de difusión del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Actualización página web documentación del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.

- Actualización Proceso de Gestión de Información en relación a la documentación del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Proyecto de Decreto constitución Comité Técnico de Gestión de Información
- Revisión y gestión sobre diseño del sistema de información para la administración del Plan Estadístico Distrital PED y la Política de Gestión de Información.

El respectivo cumplimiento al 31 de diciembre de 2025 del indicador "...Implementación del Plan Estadístico.." corresponde al 25%, es decir se cumple la meta proyectada.

- Acompañamiento a secretarías y Departamentos en relación al plan de acción de la implementación de las operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Inducción, reinducción a secretarías y Departamentos en relación a las operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Actualización pagina web documentación del PED y la Política de Gestión de Información Estadística.

- Actualización Proceso de Gestión de Información en relación al PED y la Política de Gestión de Información Estadística.
- Proyecto de Decreto constitución Comité Técnico de Gestión de Información

## **7. PROYECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL PED 2026-2027(Plan de trabajo anual del PED.)**

### **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PED**

El presente Plan de trabajo anual del PED se consolida como el instrumento estratégico fundamental para orientar, coordinar y armonizar la actividad estadística en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Su objetivo primordial es establecer un mecanismo formal que garantice la estandarización de los procesos de producción, difusión y análisis de información, asegurando el cumplimiento riguroso de los lineamientos y parámetros definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). A través de esta hoja de ruta, se busca fortalecer el mejoramiento de los métodos estadísticos y la gestión de registros administrativos para promover una cultura de datos confiable y transparente.

Es imperativo resaltar que el desarrollo y seguimiento de este plan es liderado por el EQUIPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, el cual actúa como el eje articulador para la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED) y la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE). Para alcanzar los objetivos trazados, resulta fundamental el recurso humano que integra este equipo, incluyendo tanto al personal de planta como al apoyo especializado mediante prestaciones de servicios, quienes brindan el soporte técnico necesario para la documentación de operaciones y el cierre de brechas institucionales. Asimismo, la labor de los implementadores designados en cada secretaría y departamento es crítica, pues su compromiso y rol activo permiten la actualización continua de la información generada (OO.EE. y RR.AA.) y la ejecución efectiva de los planes de acción sectoriales.

El plan contempla un enfoque integral que abarca desde la actualización normativa y la consolidación del Comité Técnico de Gestión de Información hasta el fortalecimiento de la capacidad estadística institucional medida a través del

FURAG y el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET). Entre las acciones técnicas priorizadas se encuentran la implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, la valoración de la norma NTC PE 1000 y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas como Nesstar Publisher para la documentación y el software NADA para la gestión y difusión de microdatos bajo estándares internacionales como el DDI.

Finalmente, este plan de trabajo anual no solo busca la excelencia técnica en la producción de datos, sino también asegurar que la información producida satisfaga las necesidades reales de los usuarios y sea utilizada estratégicamente para la toma de decisiones informadas. Mediante el acompañamiento, validación y retroalimentación constante a las dependencias, el Distrito de Medellín reafirma su compromiso con la calidad estadística, la seguridad de la información a través de procesos de anonimización y la inclusión de enfoques diferenciales e interseccionales en toda su producción institucional

A continuación, se presentan las actividades más importantes que se deben tener en cuenta con miras a la implementación continua del PED y alineados con la responsabilidad del DAP en la coordinación y formulación de los instrumentos del sistema distrital de planeación:

- Decreto constitución Comité Técnico de Gestión de Información
- Establecer mecanismo que formalice la gestión de la información estadística en el Distrito, que permita orientar y coordinar los procesos, estrategias y acciones para la implementación del plan estadístico distrital y además fortalecer el mejoramiento de métodos de la producción, difusión, análisis de la información estadística, de modo que, se propenda por la estandarización y armonización de la actividad estadística que se producen al interior del Distrito Especial de Medellín, garantizar el cumplimiento de los lineamientos y parámetros establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

- Actualización de la normatividad relacionada con la información estadística, operaciones estadísticas y registros administrativos
- Fortalecer la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" del MOP, la gestión de la información estadística.
- Aplicación formulario de satisfacción de las necesidades de los usuarios (Secretarías y Departamentos)
- Socialización y difusión de la información estadística producida
- socialización de directrices, lineamientos a secretarías y departamentos en relación al plan estadístico distrital - PED y la política de gestión de la información estadística.
- Acompañamiento, orientación a implementadores sobre rol propio de los mismos al interior de las secretarías y departamentos.
- Realización de la mesa técnica con los municipios del área Metropolitana de Medellín, gobernación de Antioquia y área metropolitana, en relación al plan estadístico distrital y la política de gestión de información estadística.
- Valoración de los requisitos mínimos establecidos en la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000
- Valoración sobre la identificación de sistemas de información, para las fases del proceso de las operaciones estadísticas.

- Acompañamiento, validación y retroalimentación la ejecución de los planes de acción de las secretarías y departamentos asignados en relación a la implementación del plan estadístico distrital - ped y la política de gestión de información estadística.
- Acompañamiento en la documentación de operaciones estadísticas y registros administrativos a las secretarías y departamentos asignados en relación a la implementación del plan estadístico distrital - ped y la política de gestión de información estadística.
- Construcción de instrumentos/ formularios/cuestionarios de captura de información Formularios para captura de información por medio del diligenciamiento de los formularios web para operaciones estadísticas, registros administrativos, satisfacción, entre otros y política de gestión de información estadística.
- Procesamiento de información; formularios diligenciados de ooe e y registros administrativos, entre otros.
- Fortalecimiento del Índice de Capacidad Estadística Territorial –ICET-
- Fortalecimiento de la Política de Gestión de Información Estadística – FURAG –
- Implementación de acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística. Cierre de brechas FURAG
- Autodiagnóstico de la política de gestión de información estadística.
- Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) para medir la capacidad estadística del Distrito.

- Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, el Código nacional de buenas prácticas estadísticas.
- Desarrollar y difundir estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística y las buenas prácticas estadísticas.
- Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, la Norma técnica de la calidad estadística definida por el DANE.
- Evaluar la satisfacción de los requerimientos de información estadística.
- Establecer directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.
- Consolidar el sistema de información como un medio oficial para recopilar, organizar y promover el acceso y uso de la información estadística producida por el Distrito de Medellín.
- Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos e indicadores estadísticos y necesidades de información.
- Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, los lineamientos del proceso estadístico definidos por el DANE.
- Establecer directrices que exijan el cumplimiento del documento el estándar SDMX para la difusión o transmisión de datos, previa a la valoración de su viabilidad.
- Socializar a los implementadores ejemplos de un formulario con las preguntas que se pueden realizar a los usuarios para identificar si la información estadística producida satisface o no las necesidades de

información, así mismo coordinar con cada secretaría la implementación de la encuesta de satisfacción según la ruta definida.

- Coordinar la inclusión de los manuales y guías para la recolección de datos con las dependencias que no los tengan documentado.
- Coordinar con los implementadores de cada Secretaría del Distrito, se documente las reglas de validación y consistencia de las bases de datos para la recolección de datos del registro administrativo.
- Desarrollar la documentación priorizada del Plan Estadístico Distrital y la Política de Gestión de Información Estadística en el proceso de Gestión de Información.
- Realizar la difusión del procedimiento para la gestión de información estadística a todas las dependencias del Distrito, en la búsqueda de garantizar que todos los actores involucrados estén informados y alineados con los estándares establecidos, facilitando una implementación efectiva y coherente del procedimiento en toda la organización
- Formular la estrategia de fortalecimiento al interior de la entidad con miras a asegurar el aprovechamiento y uso de la información estadística para la toma de decisiones.
- Fortalecer el acompañamiento del DAP a los implementadores designados por las Secretarías y Departamentos en la ejecución del Plan Estadístico Distrital y la Política de Gestión de Información Estadística. Esto permitirá una actualización continua de la "información estadística generada," incluyendo Operaciones Estadísticas (OO.EE) y Registros Administrativos (RR.AA).

- Coordinar la inclusión de los procesos de anonimización de las bases de datos con las dependencias que no los tengan documentado.
- Orientar y acompañar la implementación de la documentación de operaciones estadísticas utilizando la herramienta Nesstar Publisher a las operaciones estadísticas priorizadas.
- Coordinar con los implementadores de cada una de las secretarías, la elaboración del calendario de publicación de los resultados de la información estadística producida.
- Difundir a los implementadores la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística para que las secretarías la implementen en sus procesos de producción de información estadística.
- La entidad incorpora el diagnóstico de capacidad estadística en el plan de desarrollo territorial –ICET-
- **Evaluación software NADA** : herramienta de **código abierto** creada por el Grupo del Banco Mundial para facilitar la gestión y difusión de **microdatos de investigación**. El software permite a los usuarios **explorar, buscar y descargar** información siguiendo estándares internacionales de documentación como el **DDI**.

## AGRADECIMIENTOS

Extendemos nuestros sinceros agradecimientos a los implementadores del Plan Estratégico Distrital (PED), así como a las diversas secretarías y dependencias en cabeza de los Secretarios y Secretarías de Despacho, quienes desempeñaron un papel fundamental en la ejecución de este proyecto, pues su dedicación, compromiso y colaboración incansable han sido la fuerza impulsora detrás de los logros alcanzados.

Reconocemos y valoramos profundamente el arduo trabajo de cada equipo involucrado, que ha contribuido de manera significativa al éxito y la efectividad de las iniciativas delineadas en el Plan, pues este esfuerzo colectivo no solo ha fortalecido las capacidades del Distrito, sino que también ha sentado las bases para la toma de decisiones basadas en evidencias y en datos de calidad.

Agradecemos sinceramente el compromiso demostrado por cada uno y este informe es el reflejo de la sinergia y trabajo arduo para el fortalecimiento de la actividad estadística distrital.

<b>Dependencia</b>	<b>Implementador</b>	<b>CARGO_enlace</b>	<b>email_enlace</b>
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía	Camila Cardona Monsalve	Contratista	camila.cardona@medellin.gov.co
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía	Leidy Johana Calderon Morales	Profesional Universitario	leidy.calderon@medellin.gov.co
Secretaría de Comunicaciones	Andres Felipe Ochoa Valencia	Profesional Universitario	andres.ochoa@medellin.gov.co
Secretaría de Comunicaciones	Edwin Alberto Echeverri Patino	Profesional Universitario	edwin.echeverri@medellin.gov.co
Secretaría de Cultura Ciudadana	Catalina Marín Marín	Contratista	catalina.marin@medellin.gov.co
Secretaría de Desarrollo Económico	Sandra Inés Monsalve Muñoz	Líder de Programa	sandrai.monsalve@medellin.gov.co
Secretaría de Educación	Kelly Yohana Monsalve Carvajal	Contratista	kelly.monsalve@medellin.gov.co
Secretaría de Gestión y Control Territorial	Juan Carlos Gómez Suárez	Líder de Programa	juancar.gomez@medellin.gov.co
Secretaría General	Mónica Isabel Gómez Montoya	Profesional Universitario	monica.gomez@medellin.gov.co
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	Sebastian Acosta Moncada	Director Técnico	Sebastian.acosta@medellin.gov.co
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	Ana Maria Lopez Aguirre	Contratista	Ana.lopeza@medellin.gov.co
Secretaría de Evaluación y control	Luis Guillermo Posada Restrepo	Profesional Universitario	Luisg.posada@medellin.gov.co
Secretaría de Hacienda	Francisco Andrés Quiroga Leal	Contratista	francisco.quiroga@medellin.gov.co
Secretaría de Inclusión Social y Familia	Luz Eliana del Socorro Torres Restrepo	Profesional Universitario	luz.torres@medellin.gov.co
Secretaría de Infraestructura Física	Jader Elias Ricardo Florez	Contratista	julian.gonzalez@medellin.gov.co
Secretaría de Infraestructura Física	Lina Maria Restrepo Buitrago	Profesional Universitario	linam.restrepo@medellin.gov.co



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Dependencia</b>	<b>Implementador</b>	<b>CARGO_enlace</b>	<b>email_enlace</b>
Secretaría de Infraestructura Física	Julian Fernando Gonzalez Sepulveda	Tecnico Administrativo	julian.gonzalez@medellin.gov.co
Secretaría de la Juventud	José Anderson Castañeda Zamora	Líder de Programa	jose.castaneda@medellin.gov.co
Secretaría de la Juventud	Diego Alejandro Ossa Estrada	Contratista	alejoestrada91@gmail.com
Secretaría de Medio ambiente	Juana Monsalve Cifuentes	Profesional Universitario	juane.monsalve@medellin.gov.co
Secretaría de Movilidad	Conrado Rendón Mejía	Profesional Universitario Especializado	conrado.rendon@medellin.gov.co
Secretaría de Movilidad	William Alberto Niño Carrillo	Contratista	wanc@aol.com.co
Secretaría de las Mujeres	Berenice Largo Ramírez	Profesional Universitario	berenice.largo@medellin.gov.co
Secretaría de Participación Ciudadana	Aida Ramirez Madrid	Profesional Especializado	aida.ramirez@medellin.gov.co
Secretaría de Participación Ciudadana	Diana Patricia Echeverri	Contratista	diana.echeverri@medellin.gov.co
Secretaría Privada	Luisa Fernanda Gracia Uribe	Profesional Especializado	luisa.gracia@medellin.gov.co
Secretaría Privada	Jenny Rosana Garzón Moreno	Profesional Universitario	jenny.garzon@medellin.gov.co
Secretaría de Salud	Juan Carlos Sánchez Giraldo	Profesional Universitario	juanca.sanchez@medellin.gov.co
Secretaría de Salud	Priscila Ramírez García	Contratista	priscila.ramirez@medellin.gov.co
Secretaría de Innovación digital	Lina Maria Urrego Muñoz	Profesional Universitario	lina.urrego@medellin.gov.co
Secretaría de Innovación digital	William de Jesús Restrepo Rodas	Tecnico Administrativo	william.restrepo@medellin.gov.co
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	Juan Felipe Vanegas Upegui	Asesora del Despacho	juanf.vanegas@medellin.gov.co
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	Patricia Salas Valencia	Profesional Universitaria	yinneth.salas@medellin.gov.co
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Juan David Trujillo Velez	Director Técnico	juand.trujillo@medellin.gov.co
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Karen Hoyos Saldarriaga	Profesional universitario	karen.hoyos@medellin.gov.co



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

<b>Dependencia</b>	<b>Implementador</b>	<b>CARGO_enlace</b>	<b>email_enlace</b>
Secretaría de Suministros y Servicios	Gustavo Alonso Deossa Lastra	Líder de Programa	Gustavo.deossa@medellin.gov.co
Secretaría de Suministros y Servicios	Carmen Alicia Mosquera Asprilla	Profesional Universitario	Carmen.mosquera@medellin.gov.co
Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Gonzalo Correa Restrepo	Profesional Universitario	Juan.correa@medellin.gov.co
Departamento Administrativo de Planeación	Honorio Orrego Cárdenas	Profesional Especializado (E)	honorio.orrego@medellin.gov.co
Departamento Administrativo de Planeación	Maria Cristina Murillo Suaza	Profesional Universitaria (E)	cristina.murillo@medellin.gov.co
Departamento Administrativo de Planeación	Fernando De Jesus Velez Marin	Tecnico Administrativo	fernando.velez@medellin.gov.co
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	Jorge Andres Castro Rivera	Contratista	jorge.castro@medellin.gov.co
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Carlos Alberto Hurtado Castaño	No Reportó	analista2.sit@medellin.gov.co
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Simón Andrei Cerón Mesa	Contratista	simon.ceron@medellin.gov.co
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	Andres Fernando Duque Muñoz	Contratista	andres.duque@medellin.gov.co
Gerencia Corregimientos	Santiago Parra Álvarez	Contratista	Santiago.parra@medellin.gov.co
Gerencia Corregimientos	Natalia Córdoba Zapata	Contratista	natalia.cordoba@medellin.gov.co
Gerencia Étnica	Victor Raul Eduardo Velasquez	Líder de Proyecto	victor.velasquez@medellin.gov.co
Gerencia Étnica	Lilian Paola Romero Paredes	Contratista	lilianpaola.romero94@gmail.com
Gerencia de Proyectos Estratégicos	Lorena Estefanía Gutiérrez Flórez	Profesional Universitario	lorena.gutierrez@medellin.gov.co
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidad de Género	Liliana María Ramirez Jaramillo	Profesional Universitario	lilianam.ramirez@medellin.gov.co
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidad de Género	Andrés Felipe Vidal Londoño	Contratista	andres.vidal@medellin.gov.co

**ANEXO A**

ACCION 2763 ISOLUCION Descripción de los hechos acciones preventivas  
 De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la función pública para los resultados del FRAG PARA VIGENCIA 2024, se analiza y se establece acciones de mejora para fortalecer la Política de Gestión de la Información Estadística.

Actividad		Seguimiento	
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	<b>Fecha</b>	02/Jun/2026
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar plan de trabajo con cada dependencia que cuenta con procesos estadísticos, con el objetivo de definir inicialmente a cuáles de ellos se realizará la implementación de los lineamientos del proceso estadístico definidos por el DANE.</li> </ul>	<b>Resultado</b>	En relacion a " .. plan de trabajo con cada dependencia .." segun documento "Proyeccion PED y Politica 2024-2028" se desarrolla el EJE 2 respectivamente para dar paso a la valoracion de cuales ooeo podrian documentarse segun las capacidades de cada secretaria o departamento a la luz del documento "Lineamientos_Proceso_Estadistico-v2" Jhon Fredy Lopez Ossa
		<b>Usuario</b>	
		<a href="#">Adjuntar evidencia</a>	<a href="#">Lineamientos Proceso Estadistico-v2</a>
			<a href="#">Proyeccion PED y Politica 2024-2028</a>
		Registros(2)	
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso</b>	31-dic-26		

<b>Reportada por</b>			
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer directrices que exijan el cumplimiento del documento el estándar SDMX para la difusión o transmisión de datos.</li> </ul>		
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26		
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar si efectivamente el Distrito de Medellín utilizará el mecanismo tecnológico SDMX para la difusión y transmisión de datos estadísticos (indicadores y resultados de operaciones estadísticas).</li> </ul>		
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26		
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar según disponibilidad de la ficha técnica de indicadores.</li> </ul>	<b>Fecha</b> 30/May/2026 <b>Resultado</b>  <b>Usuario</b> <a href="#">Adjuntar evidencia</a>	En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=28">https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=28</a> se encuentra lo correspondiente a las fichas de indicadores. Jhon Fredy Lopez Ossa
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26		
		<b>Fecha</b> 30/May/2026	

<p><b>Actividad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar según disponibilidad de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas.</li> </ul>	<p><b>Resultado</b></p> <p>En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/">https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/</a> se encuentra lo correspondiente a Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas . Además en el link <a href="https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/inventario-de-informacion-estadistica/">https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/inventario-de-informacion-estadistica/</a> se encuentra la información disponible de operaciones estadísticas.</p> <p><b>Usuario</b></p> <p><a href="#">Adjuntar evidencia</a></p>	<p>Jhon Fredy Lopez Ossa</p>
<p><b>Responsable</b></p> <p><b>Fecha Compromiso Reportada por</b></p>	<p>Jhon Fredy Lopez Ossa</p> <p>31-dic-26</p>	<p><b>Adicionar Seguimiento</b></p>	<p><b>Fecha</b> 30/May/2026</p>

<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar a los implementadores ejemplos de un formulario con las preguntas que se pueden realizar a los usuarios para identificar si la información estadística producida satisface o no las necesidades de información, así mismo coordinar con cada secretaría la implementación de la encuesta de satisfacción según la ruta definida.</li> </ul>	<b>Resultado</b>	<p>En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/proyeccion-es-poblacion-viviendas-y-hogares/">https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/proyeccion-es-poblacion-viviendas-y-hogares/</a> se encuentra un ejemplo de ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, la fase preliminar corespone al Departamento Administrativo de Planeacion -DAP- , para este caso del link referenciado corresponde a un baner sobre medicion informacion de proyecciones de poblacion. La fase que continua es con las demas dependencias.</p> <p>Jhon Fredy Lopez Ossa</p>
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>	
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	<b>Fecha</b>	30/May/2026
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la inclusión de los manuales y guías para la recolección de datos con las dependencias que no los tengan documentado.</li> </ul>	<b>Resultado</b>	<p>En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/">https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/</a> se encuentra la documentacion correspondiente a "manuales y guías para la recolección de datos ."</p> <p>Jhon Fredy Lopez Ossa</p>
		<b>Usuario</b>	

		<a href="#">Adjuntar evidencia</a> <a href="#">GUIA DATOS</a>
		Registros(1)
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los implementadores de cada Secretaría del Distrito, se documente las reglas de validación y consistencia de las bases de datos para la recolección de datos del registro administrativo.</li> </ul>	<b>Fecha</b> 30/May/2026 <b>Resultado</b> <p>En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/">https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/</a> se encuentra la documentacion correspondiente a "reglas de validación y consistencia de las bases de datos para la recolección de datos del registro administrativo ." Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos &gt;&gt;&gt;Resumen ejecutivo Guía para la elaboración de metadatos de Registros Administrativos</p>
		<b>Usuario</b> <a href="#">Adjuntar evidencia</a> <a href="#">GUIA METADATOS</a>
		Registros(1)
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	
		<b>Fecha</b> 30/May/2026

**Actividad**

• Coordinar la inclusión de los procesos de anonimización de las bases de datos con las dependencias que no los tengan documentado.

**Resultado**

En el link <https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/> se encuentra la documentacion correspondiente a "procesos de anonimización de las bases de datos ." Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE) >>>Resumen ejecutivo Guía para la anonimización de bases de datos. Adicionalmente en el mismo link se encuentra socializacion realizada en el mes de mayo "Socialización PROCESO DE ANONIMIZACION Mayo 2026"

Jhon Fredy Lopez Ossa

**Usuario**

[Adjuntar evidencia](#)

[SOCIALIZACION ANONIMIZACION DE DATOS](#)

Registros(1)

**Adicionar Seguimiento**

**Responsable**

Jhon Fredy Lopez Ossa

**Fecha Compromiso Reportada por**

31-dic-26

**Fecha** 30/May/2026

**Actividad**

• Orientar y acompañar la implementación de la documentación de operaciones estadísticas utilizando la herramienta Nesstar Publisher a las operaciones estadísticas priorizadas.

**Resultado**

En relación a "Orientar y acompañar la implementación de la documentación de operaciones estadísticas utilizando la herramienta Nesstar Publisher a las operaciones estadísticas priorizadas." corresponde directamente al EQUIPO DE CLASIFICACION SOCIECONOMICA, según Resolución 202550018063, y entre sus responsabilidades "Implementar y administrar el Plan Estadístico Distrital y la Política de Gestión de Información Estadística.". Por eso por medio del contrato P-4533 DE 2026 de prestación de servicios (contratista del EQUIPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA) se ha realizado en dicho proceso, según informe de actividades mes de mayo de 2026. Jhon Fredy Lopez Ossa

**Usuario**

[Adjuntar evidencia](#) [Informe contrato P-4533 DE 2026](#)

Registros(1)

**Responsable**

Jhon Fredy Lopez Ossa

**Adicionar Seguimiento**

**Fecha**

31-dic-26

**Compromiso Reportada por**

<b>Actividad</b>	• Coordinar con los implementadores de cada una de las secretarías, la elaboración del calendario de publicación de los resultados de la información estadística producida.	
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	
<b>Actividad</b>	• Solicitar mediante oficio a la Subsecretaría de Gestión Humana información sobre la planta de empleos en la que se reflejan las funciones relacionadas con "la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística".	
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	
<b>Actividad</b>	• Elevar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE sobre el alcance frente a "hardware y software que se requiere para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística".	
<b>Responsable</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa	<b>Adicionar Seguimiento</b>
<b>Fecha Compromiso Reportada por</b>	31-dic-26	
<b>Actividad</b>	• Coordinar con los productores de información estadística de las demás dependencias y/o secretarías del Distrito, para que realicen la respectiva publicación de las fichas técnicas de indicadores.	<b>Fecha</b> 30/May/2026 <b>Resultado</b> En el link <a href="https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=28">https://www.medellin.gov.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=28</a> se encuentra lo correspondiente a las fichas de indicadores.
	<b>Usuario</b>	Jhon Fredy Lopez Ossa
	<a href="#">Adjuntar evidencia</a>	

**Responsable** Jhon Fredy Lopez Ossa **Adicionar Seguimiento**

**Fecha** 31-dic-26

**Compromiso Reportada por**

**Actividad** • Socializar a los implementadores la guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas.

**Responsable** Jhon Fredy Lopez Ossa **Adicionar Seguimiento**

**Fecha** 31-dic-26

**Compromiso Reportada por**

**Actividad** • Difundir a los implementadores la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística para que las secretarías la implementen en sus procesos de producción de información estadística.

**Fecha** 30/May/2026

**Resultado**

En el link <https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/plan-estadistico-distrital-de-medellin/documentos-plan-estadistico-distrital/> se encuentra la documentacion correspondiente a "guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional ."Guía Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial E Interseccional >>> Resumen ejecutivo Guía Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial E Interseccional .

**Usuario**

Jhon Fredy Lopez Ossa

[Adjuntar evidencia](#) [GUIA Inclusión Del Enfoque](#)

Registros(1)

**ANEXO B**

**AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	<b>79,2</b>

COMPONENTES	CATEGORIAS		CALIFICACION	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Gestión de Información estadística	Planeación estadística		<b>84</b>	El Municipio de Medellín usa las estadísticas o indicadores disponibles en las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN para llevar a cabo el direccionamiento estratégico (Programas y proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo)	<b>100</b>	Información del DANE, información del DNP.
				El plan de desarrollo territorial está alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS	<b>100</b>	Dentro del Capítulo II del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro", se realiza una descripción completa de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especificando la relación existente con cada una de las líneas estratégicas y un análisis particularizado de los indicadores determinados como trazadores; que, a su vez, fueron incluidos, al igual que otros indicadores que integran la matriz ODS, dentro de los componentes del plan. De esta manera, se asegura que, con la implementación de los programas, se alcancen los estándares básicos del desarrollo perseguidos con la agenda y que Medellín avance en su propósito de ser sostenible ambiental y socialmente, competitiva en



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

la economía global y equitativa en sus territorios.

Los procesos de planeación de la entidad se desarrollan identificando las necesidades de información a través de:

- Consulta a Usuarios internos
- Consulta a grupos de valor



		<p>La entidad elabora un diagnóstico de la actividad estadística con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entorno institucional</li><li>- Recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos)</li><li>- Estado de la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SEN</li><li>- Inventarios de indicadores, operaciones estadísticas; registros administrativos y demanda de información</li><li>- Flujos de información (Entre entidades; Entre entidades y grupos de valor)</li><li>- Percepción de los grupos de valor o partes interesadas sobre la accesibilidad y uso de la información estadística e indicadores</li></ul>	<b>70</b>	<p>Con la reciente implementación de la Política de Información Estadística de la entidad, se ha implementado el instrumento de diagnóstico de la actividad estadística, este instrumento indaga los siguientes elementos: el entorno institucional, recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos), estado de la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SE, inventarios de indicadores, operaciones estadísticas, registros administrativos y demanda de información.</p> <p>Este diagnóstico debe llevarse a cabo anualmente, lo que permite generar planes de acción y proyectos para la debida implementación y mejora continua del proceso estadístico.</p> <p>Documento Formulario FURAG diligenciado, de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.</p> <p>2. Para revisar el estado de la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SEN se han creado herraminetas en excel con los parámetros mínimos que requiere la Norma Técnica de Calidad, así mismo para medir el estado de implementación de los ineamientos del proceso estadístico, se utiliza la herramienta suministrada por el DANE.</p>
--	--	--	-----------	---



				3. Se realiza actualización de los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos y se encuentran publicados en la página de la entidad.
		La entidad incorpora el diagnóstico de capacidad estadística en el plan de desarrollo territorial	100	La entidad en el plan de desarrollo si incorpora el diagnóstico de la capacidad estadística, en su Línea estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad. Enmarcado el Programa Información para la planeación.
		El plan de desarrollo territorial (Programas o proyectos de inversión) incluye las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	100	PEM pag 74 y 82



		El plan de desarrollo territorial (Programas o proyectos de inversión) incluye líneas de acción, que permiten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de las estadísticas	100	El plan Estadístico Municipal está articulado al Plan de Desarrollo, cuenta proyecto de inversión en el banco de proyectos. Documento PEM pag 75 76 y 87
		El plan de desarrollo territorial (Programas o proyectos de inversión) incluye líneas de acción para el mejoramiento continuo de las estadísticas y los registros administrativos.	100	Documento PEM pag 76, 82, 85 y 87
		La entidad desarrolla jornadas de capacitación sobre: - Seguridad digital - generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	50	La política de Gestión de la Información Estadística, según el DAFP, tiene 41 recomendaciones, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional reportó a 37 recomendaciones a dicha política, las otras restantes indican que pertenecen a otro proceso. En ese sentido, el ítem específico "seguridad digital" se encuentra inmerso en las 4 recomendaciones que no hacen parte de la política de Gestión de Información Estadística y se recomienda que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional coordine con el actor al cual le designaron dichas recomendaciones.  2. LINEA ESTRATÉGICA 5: Fortalecimiento de la difusión estadística.  Se han realizado diferentes socializaciones a los enlaces asignados por cada secretaría para que tengan conocimiento sobre la debida generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.



				Se publica el documento en la página web del Distrito el documento para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.
			100	En el artículo 341 del Decreto 863 del 2020, se encuentran definidas la estructura organizacional y las funciones, el Departamento Administrativo de planeación es el que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones.
			100	El Distrito de Medellín cuenta con un procedimiento para la debida generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística dando cumplimiento a los lineamientos establecido por el DANE en su documento "Lineamientos del proceso estadístico"
			100	Documento sobre verificación en manuales de funciones que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

		generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística		difusión de información estadística. (Nivel profesional).
		En el comité de desarrollo administrativo de la entidad se generan acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística	100	No existe un comité de desarrollo administrativo, pero en el decreto 863 del 2020 que modifica el decreto 883 del 2015, le da las funciones al comité institucional de gestión y desempeño para asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y desempeño. (Política de Gestión de Información Estadística) Decreto 0220 de 2026 Comité Técnico Gestión de Información Estadística
		La entidad ha dispuesto el recurso humano suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	75	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que el recurso humano es limitado pero no dificulta el desarrollo.  El instrumento se desarrolló para dar respuesta Formulario FURAG de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.
		La entidad ha dispuesto el espacio físico suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	75	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que el espacio físico es limitado pero no dificulta el desarrollo.  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta Formulario FURAG de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

				gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.
		La entidad ha dispuesto del hardware y software suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	70	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que el hardware y software es suficiente y facilita el desarrollo.  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta al Formulario FURAG de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.
		La entidad ha dispuesto del recurso financiero suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	75	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que el hardware y software es suficiente y facilita el desarrollo, se indentificó que el recurso financiero es limitado pero no dificulta el desarrollo.  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta al Formulario FURAG de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

		La entidad cuenta con el inventario de información estadística:  - Operaciones estadísticas - Registros administrativos - Indicadores con su línea base	<b>80</b>	
		La entidad cuenta con el costeo de las estrategias y acciones de fortalecimiento la capacidad estadística en la entidad territorial		
		La entidad dispone de herramientas de procesamiento de datos para generar información estadística, adicionales a las hojas de calculo	<b>100</b>	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que la entidad cuenta con las siguientes herramientas de procesamiento de datos: - Hojas de cálculo - R - SPSS - Herramientas desarrolladas por la entidad - Python - Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros) - Power BI - Tableau  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta al producto enmarcado en el contrato No. 4600093574 DE 2022 y el contrato 4600093575: Documento Formulario FURAG diligenciado, de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

			La entidad usa mecanismos tecnológicos tales como servicios web, FTP o SDMX para la difusión y transferencia de información estadística	60	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que la entidad cuenta con las siguientes mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas:  Servicios Web :  <a href="http://medata.gov.co/search/type/dataset">http://medata.gov.co/search/type/dataset</a> <a href="http://medata.gov.co/medell%C3%ADn-en-cifras">http://medata.gov.co/medell%C3%ADn-en-cifras</a>  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta al producto enmarcado en el contrato No. 4600093574 DE 2022 y el contrato 4600093575: Documento Formulario FURAG diligenciado, de la Política de Gestión de Información Estadística, correspondiente a la indagación institucional con respectivas evidencias, previo al proceso de gestionar, convocar, documentar, y socializar, entre otras.
			La entidad evalúa la efectividad de las estrategias y acciones definidas en plan de desarrollo (Evaluación de programas y proyectos) para el fortalecimiento estadístico	20	El Departamento de Planeación realiza un seguimiento al estado de la implementación del Plan Estadístico Municipal, mas sin embargo, esta no evalúa su efectividad debido a que estamos en el proceso de implementación.
<b>Fortalecimiento de Registros Administrativos</b>		<b>77</b>	La entidad establece estrategias y lleva a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad digital		La política de Gestión de la Información Estadística, según el DAFP, tiene 41 recomendaciones, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional reportó a 37 recomendaciones a dicha política, las otras restantes indican que pertenecen a otro proceso. En ese sentido, el ítem específico "seguridad digital" se encuentra inmerso en las 4 recomendaciones que no hacen parte de la



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

				política de Gestión de Información Estadística y se recomienda que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional coordine con el actor al cual le designaron dichas recomendaciones.
			La entidad realiza el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.	<b>80</b> En la entidad se realizó la caracterización de los Registros Administrativos que es la primera fase para obtener un diagnóstico de los registros administrativos, inicialmente se ha realizado un proceso de análisis de evidencia documental, identificar si cumple con las características técnicas requeridas para su uso estadístico.  El instrumentos se desarrolló para dar respuesta al producto enmarcado en el contrato No. 4600093575 DE 2022. Documento Caracterización de Registros Administrativos actualizado.  Así mismo se realiza un Documento diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales, enmarcado en el contrato No. 4600097857 DE 2023
			La entidad elabora y ejecuta los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de registros administrativos misionales	<b>65</b> Luego de realizar la primera fase de este proceso que es el autodiagnóstico, se procedió a realizar los respectivos planes de mejoramiento por secretarías y departamentos para su debida ejecución.



		La entidad documenta los registros administrativos misionales mediante:  - Ficha técnica - Guía de recolección - Diccionario de base de datos	<b>100</b>	Los registros administrativos cuentan con su respectiva ficha técnica, guía de recolección y diccionario de datos.
		La entidad cuenta con reglas de validación para la recolección de los datos de sus registros administrativos misionales	<b>100</b>	En la entidad se realizó la caracterización de los Registros Administrativos que es la primera fase para obtener un diagnóstico de su estado
		La entidad desarrolla procesos de anonimización en las bases de datos (de Registros administrativos y operaciones estadísticas) que contiene información sensible de las unidades de observación	<b>100</b>	La entidad desarrolla procesos de anonimización en las bases de datos (de Registros administrativos y operaciones estadísticas) cuando se va a realizar la difusión de los resultados en la pagina web o en el conjunto de datos MEDATA.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

		La entidad consolida en bases de datos, la información registrada en los registros administrativos	100	Los registros administrativos cuentan con su respectiva ficha técnica, en la cual se difunden las bases de datos y diccionario de datos.
		La entidad diseña nuevos registros administrativos, a partir de las necesidades de información identificadas.		
		La entidad aplica las metodologías definidas por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional en su planificación estadística, fortalecimiento de registros y la calidad de la información:  - Metodología de planificación estadística - Metodología para el diagnóstico de registros administrativos - Guía para la anonimización de bases de datos - Las metodologías para la documentación de operaciones y registros	100	Para el desarrollo del Plan Estadístico Municipal se basó en la Metodología de Planificación estadística.  Así mismo, para la debida implementación del la Política de Información Estadística, se han seguido los lineamientos que nos brinda el DANE como las guías y metodologías para el diagnóstico de registros administrativos, guía para la anonimización de bases de datos y las metodologías para la documentación de operaciones y registros administrativos.



			La entidad usa gestores de bases de datos para almacenar la información que se genera en los registros administrativos	<b>50</b>	Al realizar la caracterización de los Registros Administrativos podemos validar que el 50% de los registros administrativos usan gestores de bases de datos para almacenar la información que se genera en los registros administrativos y el otro 50% no utiliza ningún gestor de bases de datos para el almacenamiento de la información generada en el registro administrativo.  Los gestores más utilizados son: - SQL Server - Oracle Postgre SQL - Postgre SQL
<b>Calidad Estadística</b>		<b>72</b>	En los procesos de producción estadística de la entidad territorial se implementa los lineamientos, normas y estándares definidos por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, específicamente se implementan:  - Lineamientos del proceso estadístico - Norma técnica de calidad del proceso estadístico - Código Nacional de Buenas Prácticas - Lineamientos para diseño, documentación y difusión en operaciones estadísticas - Nomenclaturas y clasificaciones - Conceptos estandarizados	<b>50</b>	Para la debida implementación de la Política de Información Estadística, se han desarrollado diferentes acciones para dar cumplimiento a los lineamientos normas y estándares definidos por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional.
			La oficina de control interno realiza auditorias con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000		La oficina de control interno no realiza auditorias con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000.



		<p>La entidad ha formulado e implementado acciones de mejora continua en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procesos estadísticos</li><li>- Resultados de los procesos estadísticos (Estadísticas agregadas; Indicadores y metadatos)</li><li>- Acciones de fortalecimiento estadístico definidos en el plan de desarrollo territorial (En programas o proyectos de inversión)</li></ul>	<b>80</b>	<p>Se han formulado acciones de mejora que se encuentran planteadas en el cierre de brechas FURAG</p>
		<p>La entidad consulta a los grupos de valor sobre las necesidades de información estadística y evalúa con ellos los resultados estadísticos generados.</p>	<b>60</b>	<p>Se emite lineamientos para cada Secretaría o Departamento Administrativo con el objetivo de que identifiquen las necesidades de información estadística de sus usuarios (grupos de valor). Nota: Las necesidades de los usuarios incluyen los requerimientos normativos. (NTC PE 1000: 2020)</p>
		<p>La documentación metodológica de las operaciones estadísticas, son un conjunto de documentos controlados en el sistema integrado de gestión institucional y son de acceso público.</p>		<p>Se da inicio con la documentación metodológica a las siguientes operaciones estadísticas: Encuesta de Calidad de Vida y Cuentas Económicas. La Encuesta de Hogares - GEIH, cuenta con el documento definitivo y según estándares establecidos por el DANE.</p>
		<p>La entidad ha implementado procedimientos de seguridad de la información</p>		<p>La política de Gestión de la Información Estadística, según el DAFP, tiene 41 recomendaciones, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional reportó a 37 recomendaciones a dicha política, las otras restantes indican que pertenecen a otro proceso. En ese sentido, el</p>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

				item específico "seguridad digital" se encuentra inmerso en las 4 recomendaciones que no hacen parte de la política de Gestión de Información Estadística y se recomienda que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional coordine con el actor al cual le designaron dichas recomendaciones.
		La entidad actualiza los riesgos de la seguridad de la información mediante procesos de mejora continua		La política de Gestión de la Información Estadística, según el DAFP, tiene 41 recomendaciones, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional reportó a 37 recomendaciones a dicha política, las otras restantes indican que pertenecen a otro proceso. En ese sentido, el ítem específico "seguridad digital" se encuentra inmerso en las 4 recomendaciones que no hacen parte de la política de Gestión de Información Estadística y se recomienda que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional coordine con el actor al cual le designaron dichas recomendaciones.
		Los procedimientos incluyen actividades de control en la recolección y transmisión de datos		La política de Gestión de la Información Estadística, según el DAFP, tiene 41 recomendaciones, sin embargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional reportó a 37 recomendaciones a dicha política, las otras restantes indican que pertenecen a otro proceso. En ese sentido, el ítem específico "seguridad digital" se encuentra inmerso en las 4 recomendaciones que no hacen parte de la política de Gestión de Información Estadística y se recomienda que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional coordine con el actor al cual le designaron dichas recomendaciones.



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

		<p>La entidad documenta los indicadores en fichas técnicas que contienen como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivo</li><li>- Definición</li><li>- Variables</li><li>- Fuente de datos</li><li>- Formula de cálculo</li><li>- desagregación geográfica o temática</li><li>- Periodicidad</li></ul>	70	Con el instrumento desarrollado para el diagnóstico de la actividad estadística del Distrito, se indentificó que la entidad cuenta con la documentación de indicadores en fichas técnicas.
		<p>La entidad documenta los registros administrativos misionales (mas relevantes) en fichas técnicas que contienen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivo</li><li>- Marco normativo</li><li>- Variables</li><li>- Unidad de observación</li><li>- Método de recolección</li></ul>	100	Los registros administrativos cuentan con su respectiva ficha técnica, que contienen los elementos en mención.
		<p>La entidad documenta las operaciones estadísticas en documentos metodológicos o fichas técnicas con los siguientes elementos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivo</li><li>- Marco normativo</li><li>- Variables</li><li>- Unidad de observación</li><li>- Método de recolección</li><li>- Principales resultados</li><li>- Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático)</li><li>- Periodicidad de recolección y difusión</li><li>- Análisis de resultados</li></ul>	100	Se tiene disponible la ficha técnica de las operaciones estadísticas con los elementos en mención.



		<p>La entidad difunde información estadística en su página web:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Indicadores o resultados agregados</li><li>- Indicadores ODS</li><li>- Fichas técnicas de indicadores</li><li>- Fichas técnicas o documentos metodológicos de operaciones estadísticas</li><li>- Series de tiempo</li><li>- Resultados con desagregación geográfica o temática</li></ul>	<b>100</b>	<p>La entidad difunde información estadística en su página web:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas técnicas de indicadores</li><li>- Series de tiempo</li><li>- Indicadores o resultados agregados</li><li>- Resultados con desagregación geográfica o temática</li><li>-Indicadores ODS</li></ul> <p>Se cuenta con un plan de mejoramiento planteado dentro del cierre de brechas FURAG</p>
		<p>La entidad pone a disposición de los grupos de valor mediante la publicación en su página web de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- las bases de datos de los registros administrativos</li><li>- Las bases de datos operaciones estadísticas</li><li>- Las bases de datos anonimizadas (aquellas que contienen información sensible de las unidades de observación)</li></ul>	<b>50</b>	<p>Al realizar la caracterización de los Registros Administrativos podemos validar que el 50% de la información estadística producida, pone a disposición de los grupos de valor mediante la publicación en su página web las bases de datos de los registros administrativos, las bases de datos de las operaciones estadísticas y bases de datos anonimizadas.</p>
		<p>La estrategia de rendición de cuentas incluye acciones de difusión de información estadística y datos abiertos de acuerdo a las necesidades identificadas en los grupos de valor.</p>	<b>100</b>	<p>Dentro de la estrategia determinada por la Administración Municipal para realizar la Rendición de Cuentas, se incluyen actividades de gestión como son: preparar, disponer y presentar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados y de igual manera la información sobre la gestión (informes de gestión, metas e</p>



					indicadores) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma. Dicha información es priorizada previamente por los grupos de valor y/o interés y es publicada a través de todos los canales disponibles, incluyendo un tablero de control dispuesto para evidenciar la georeferenciación de la inversión.
				El Esquema de Publicación de Información de la entidad incluye las fechas para la publicación de:  - Indicadores - Resultados de operaciones estadísticas	Los indicadores y resultados de operaciones estadísticas no se encuentran dentro del esquema de publicación de la entidad.
				La entidad cumple los cronogramas de difusión de información estadística (Estadísticas agregadas o indicadores) definidos en el esquema de publicación de datos	No se cuenta con un cronograma de difusión de información de la entidad.
				La entidad indaga sobre la satisfacción de necesidades de información en los grupos de valor	La entidad cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de las necesidades de información estadística.